



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 172/2011.

Demandante/s: Mercedes Perosanz Cascajares.

Abogado/a: Gonzalo López Cuesta.

Demandado/s: Lefar, S.L. y Fogasa.

D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 172/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.<sup>a</sup> Mercedes Perosanz Cascajares, contra la empresa Lefar, S.L. y Fogasa, sobre Etj 172/11, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia n.º 452/10 de fecha 17 de noviembre de 2010 a favor de la parte ejecutante, D.<sup>a</sup> Mercedes Perosanz Cascajares, frente a Lefar, S.L., parte ejecutada, por importe de 7.556,83 euros en concepto de principal, más otros 453,40 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 755,68 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lefar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 13 de julio de 2011.

La Secretaria Judicial  
(ilegible)